

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**9169** *Resolución de 8 de mayo de 2018, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Periodismo.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.1) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispongo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Grado en Periodismo por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, una vez obtenida por resolución de 23 de junio de 2017 del Consejo de Universidades, la renovación de la acreditación del título oficial de Graduado/a en Periodismo, con el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León emitido en junio de 2017, manteniendo de esta forma el carácter oficial del Título de Graduado en Periodismo, y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos («BOE» de 9 de octubre de 2009, que publica la Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Master y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos).

Este Rectorado ha resuelto, en virtud del artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título de Graduado en Periodismo por la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el «Boletín Oficial del Estado» quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en esta Resolución:

La estructura del título de Grado de Periodismo cuenta 240 créditos que se distribuyen en 4 cursos de 60 créditos, estando cada una de las materias que componen el plan formada por asignaturas de 6 créditos ECTS cada una. Esta titulación está aprobada para impartirse en la modalidad presencial y en la modalidad semipresencial.

Tabla. *Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.....	60
OB	Obligatorias .....	138
OP	Optativas .....	24
PE	Prácticas externas .....	12
TFG	Trabajo Fin Grado .....	6
Total .....		240

El plan de estudios contiene un mínimo de 60 créditos obligatorios + 60 créditos básicos (24 ECTS de otras ramas + 36 ECTS de la misma rama).

En esta titulación, las prácticas externas se realizan de manera presencial en alguna de las entidades colaboradoras y con las que la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispone de los pertinentes Convenios de Cooperación Educativa, conforme a lo dispuesto

en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

En el caso de la modalidad semipresencial, que por su propia naturaleza hace imposible determinar la procedencia de los estudiantes con anterioridad al periodo de matrícula, la UEMC establecerá preacuerdos con entidades capaces de facilitar centros de prácticas en el territorio nacional, así como en entornos internacionales y, una vez conocido el origen de los estudiantes, firmará los correspondientes convenios con entidades situadas en el entorno más próximo a la residencia de cada estudiante.

La planificación de las enseñanzas del Grado de Periodismo responde a un itinerario de aprendizaje basado en los conocimientos secuenciados que el alumno debe ir adquiriendo a lo largo de los semestres. El 1.º y 2.º curso prestan especial atención al correcto uso de la lengua y de la expresión oral y escrita, con su posterior aplicación a los distintos medios de comunicación y los distintos géneros –informativo, interpretativo y opinión–. Además el alumno refuerza sus conocimientos en materias que no le son ajenas por su formación anterior, pero que le otorgan una visión de la realidad muy adecuada para su profesión: historia social y política, sociología, literatura, empresa, movimientos artísticos, derecho, ética y relaciones internacionales. Y por último, completa su formación conociendo los fundamentos del ámbito de la comunicación y la información: teoría de la comunicación, teoría de la imagen, teoría de la publicidad, tecnología de la información, comunicación audiovisual y documentación.

En el 3.º y 4.º curso, el alumno por un lado, potencia su formación específica en: prensa, radio, televisión, fotoperiodismo y medios electrónicos. Y, por otro lado, enfatiza su formación en periodismo especializado y comunicación en las organizaciones. Asimismo se forma en tecnologías de la información y la comunicación y completa su itinerario con asignaturas como: estructura de la comunicación y opinión pública. Por último, su formación se sustenta con las prácticas en empresa y el trabajo fin de grado.

Cabe señalar que en la estructura del plan de estudios, dentro de su plan de optatividad, se encuentran contenidos los créditos que se podrán reconocer a los estudiantes por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, de colaboración con Departamentos, grupos y proyectos de investigación, solidarias y de cooperación según lo dispuesto en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo al artículo 8, apartado 8.1, del Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

La organización del plan de estudios en los cinco módulos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Información de la composición de módulos, materias y asignaturas, y su asignación en ECTS

Módulo	ECTS <sup>1</sup>	Materia	ECTS	Asignaturas	ECTS	Carácter		
«Expresión, evolución y fundamentos de la realidad comunicativa contemporánea».	144	Expresión Oral y Escrita para los Medios de Comunicación.	48	Lengua.	6	BA-OR		
				Literatura y Medios de Comunicación.	6	OB		
				Inglés I.	6	BA-OR		
				Redacción para los medios I.	6	BA-MR		
				Inglés II.	6	BA-OR		
				Redacción para los medios II.	6	BA-MR		
				Técnicas de Comunicación Eficaz.	6	BA-MR		
				Redacción para los Medios III.	6	OB		
		Mundo actual: Evolución, comprensión y crítica contemporánea.	48		Historia Política y Social Contemporánea.	6	BA-MR	
					Sociología.	6	BA-MR	
					Movimientos Artísticos Contemporáneos.	6	BA-OR	
					Relaciones Internacionales.	6	OB	
					Ética y Deontología de la Comunicación.	6	OB	
					Empresa y Marketing.	6	OB	
					Derecho de la Información.	6	OB	
		Historia de los Medios Audiovisuales.	6	OP				
		Fundamentos y Análisis de la Información.	48		Teoría de la Comunicación y de la Información.	6	BA-MR	
					Comunicación e Información Audiovisual.	6	OB	
					Teoría de la Imagen.	6	OB	
					Tecnologías de la Información y la Comunicación.	6	OB	
					Documentación.	6	OB	
					Teoría General de la Publicidad.	6	OB	
					Cineforum: análisis y crítica de textos fílmicos.	6	OP	
					Estructura de la Comunicación.	6	OB	
		«Estructuras, Soportes y Tecnologías de la Comunicación».	48	Estructura, formatos y soportes de la comunicación.	30	Periodismo Televisivo.	6	OB
						Periodismo Digital.	6	OB
						Fotoperiodismo.	6	OB
Periodismo Radiofónico.	6					OB		
Tecnología de la Información y la Comunicación.	18				Tecnología de la Información Escrita.	6	OB	
					Tecnología de los Medios Audiovisuales.	6	OB	
					Estética Digital.	6	OP	

Módulo	ECTS <sup>1</sup>	Materia	ECTS	Asignaturas	ECTS	Carácter		
«Historia y especialización Periodística».	78	Teoría e Historia del Periodismo.	12	Historia del Periodismo y la Comunicación Social.	6	OB		
				Opinión Pública.	6	OB		
		Periodismo Especializado: áreas temáticas y comunicación en las organizaciones.	66			Comunicación Empresarial, institucional y de las RRPP.	6	OP
						Periodismo de Investigación.		OB
						Periodismo Especializado.		OP
						Dirección de Comunicación.		OP
						Periodismo Deportivo.		OP
						Tendencias Periodísticas de Actualidad.		OB
						Comunicación Política.		OP
						Organización de Eventos y Protocolo.		OP
						Planificación y Medios Publicitarios.		OP
						Dirección de Marcas.		OP
Marketing en Internet.		OP						
«Metodología e investigación científica».	6	Metodología y Práctica Científica en el Ámbito de la Comunicación.	6	Trabajo Fin de Grado.	6	TFG		
«Formación en Empresas Externas».	12	Prácticas Externas.	12	Prácticas Externas I.	6	PE		
				Prácticas Externas II.	6	PE		

<sup>1</sup> El número total de créditos ECTS de los módulos corresponde a los ofertados por la titulación (288 ECTS); el estudiante debe elegir 24 de los 72 créditos ofertados de asignaturas optativas para cursar los 240 ECTS que le corresponden.

Nota: Con carácter general los estudiantes seleccionarán si van a cursar esta titulación en la modalidad presencial o en la modalidad *online*, para lo cual deberán cumplir lo indicado para cada modalidad en el Punto 4.2 de la memoria, referido a los criterios y procedimientos de admisión y las condiciones en las que podrán cambiar de modalidad.

Sin embargo, con el fin de introducir elementos que faciliten la flexibilidad para los estudiantes de la modalidad presencial, la Normativa Académica de la Universidad prevé aquellos casos en los que podrán cursar una parte del Plan de Estudios incorporándose a las asignaturas *online*. Sin perjuicio de otros casos que pueda recoger dicha Normativa, esta flexibilidad está prevista especialmente para asignaturas optativas y estudiantes en periodos de movilidad ERASMUS u otras vías similares, o que por razones excepcionales tuvieran dificultades para cursar las asignaturas del Plan de estudios presencial.

En la Normativa académica de la Universidad se establece el procedimiento de solicitud para el acceso de estudiantes de la modalidad presencial a asignaturas *online*, así como el órgano competente.

Valladolid, 8 de mayo de 2018.–La Rectora, Imelda Rodríguez Escanciano.